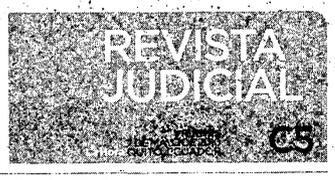


Asisteme
arme cuen
biendo.
ADY: A 100

58 y Av. Galo Plaza Lasso.
2. CLASIFICACION DE LA ZONA
Urbano S1
Residencial S1
Sectorizacion Urbana Multiple
3. CARACTERISTICAS DEL
TERRENO
Topografia: Plano; Estado: Bueno
Forma: Rectangular.
Frente: Terreno y Casa con un frente
al pasaje interno
4. LINDEROS DEL INMUEBLE
Los linderos del inmueble son:



Quito 06 mayo del 2010

COMUNICATORIA

Compañías y al Estatuto Social se convoca a la Compañía Migrataxi Sociedad Extraordinaria a celebrarse el 29 de mayo del 2010 en la Sede Social DINSE ubicada en la Selva Alegre OE 7-105 y Domingo F. de Guzmán de Quito, para tratar el siguiente:

1. Revisión de Informes de Gerente y Comisarios de la Compañía Migrataxi Sociedad por los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

2. Revisión de los Estados Financieros de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

3. Revisión del destino de las utilidades que se obtuvieron de los años 2002 al 2009.

4. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

5. Autorización especial al señor William Ordoñez y al Lcdo. Lauro Rivadeneira, Comisario de la Compañía Migrataxi Sociedad.

Los estados financieros y demás documentos que se mencionan en general están a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Galo Plaza Lasso 58 y Río Coca Distrito Metropolitano.

Atentamente
Ricardo Encalada
Gerente General

A 045075A-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DELTA MACKALLES CIA. LTDA.

Se comunica al público que DELTA MACKALLES CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 20.000; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tercero del cantón Quito el 18 de marzo del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.J.DJCPTE. Q.10.001733 de 30 de abril de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.000) dividido en ochenta mil (80.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una."

Quito, 30 de abril de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

AR/119365

0000029